

Q333333

~~SECRET~~
30
TIFICATION

① ② ③ ④ ⑤ ⑥

3 2 7 0 4 0 8

☐ TOTAL NUMBER CALLED OF 50,000

21

2

DATOS DEL LOTE

S...V...DE CH...S A LAS CUALES FOLGUE TIENTE ENTE

☐	LOU INTERIOR
☐	FOR PASSENGER
☐	FOR PASSENGER VEHICLE
☒	FOR SALE
☐	FOR NEW CA
☐	FOR F1, MALECON
☐	FOR L&P, JMS

WELLES

ENJO LA RASANTE

2011年5月25日

95-26-26310-10-0

72	REC - 21310
73	REC - 21311

1. 2023	2. 2024
2.500	2.500

SIZE = 50
FIXED

21.2. 2024. 9.18

CHARACTERISTICS FOR VALUATION

$$\begin{array}{r} 0.5181 \\ \hline 5.181 \end{array}$$

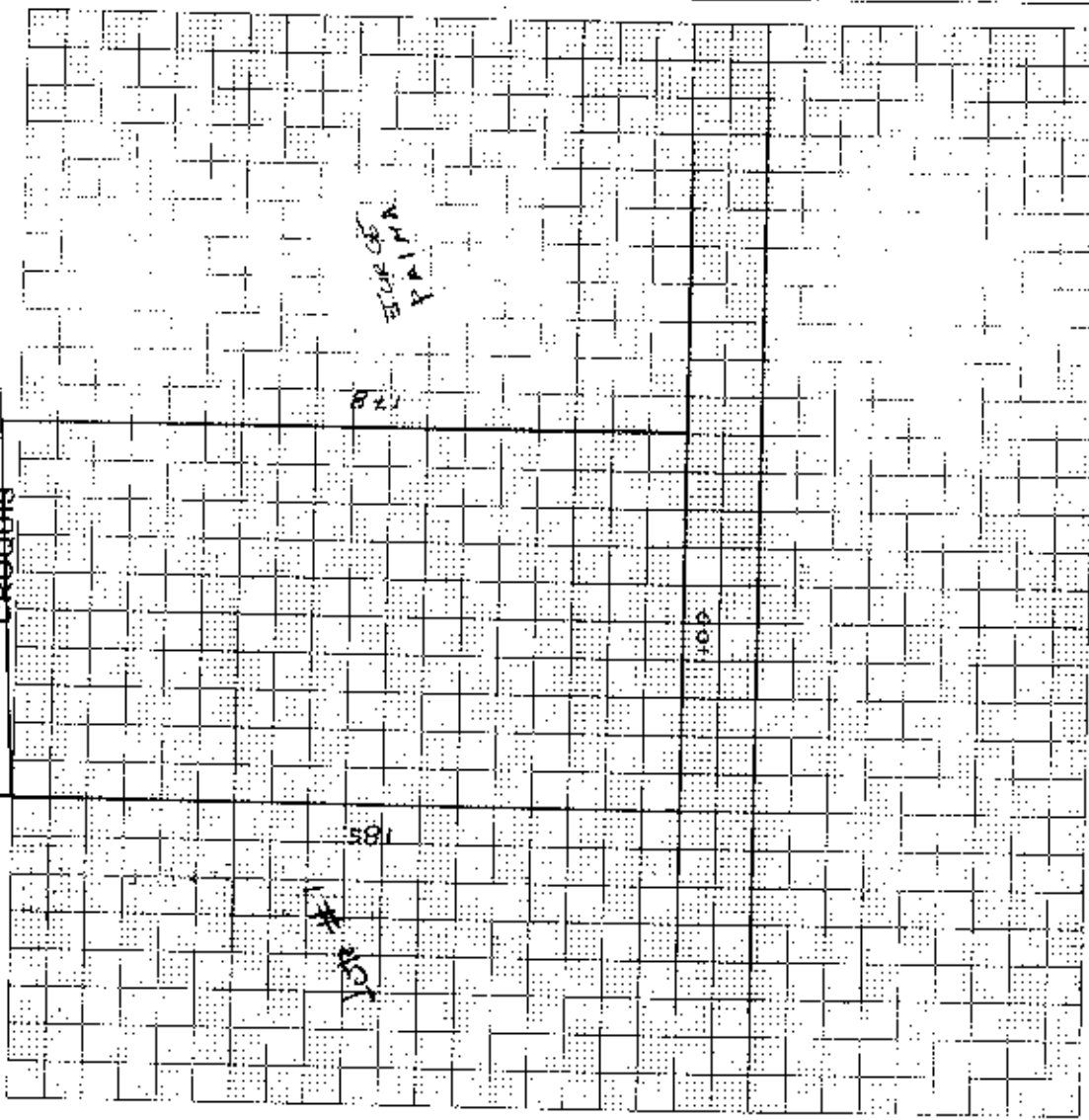
2/5/20

0911

$$N(\dot{O}) = Y \cdot Z \cdot R \cdot E$$

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

© 2010 THE UNIVERSITY OF CHICAGO



FORMA DE CUENTAS DEL OTE

Figure 1

2019

[illegible]

53

☒

(6) 500 mg/kg BW

NUMERO DE BLOQUES
EN
SEÑAL DE
EMERGENCIA

0:00:00

3275101 DocId: 3275101

$$\text{Sequn Plot of } P_{44.4} : 17$$

43,04.07

3

Selle Stato romana d'Oriente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN 24 DE MAYO**



Ab. Pedro Montúfar Palomeque



Dirección: Calle Comercio

Teléfono: 0995923196 - E-mail: pedromontufar@hotmail.com

Factura: 001-003-000000949

20151316000P00836

NOTARIO(A) PEDRO DANIEL VICENTE MONTUFAR PALOMEQUE

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151316000P00836						
ACTO O CONTRATO.							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MOREIRA MACIAS BELLA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1306084002	EQUATORIANA	OFERENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	POVEDA DEVALLOS ANTONIO ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1004010716	EQUATORIANA	CESSIONARIO	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		24 DE MAYO			SANTO		
DESCRIPCION DOCUMENTO.							
DETALLES/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		198600.00					

NOTARIO(A) PEDRO DANIEL VICENTE MONTUFAR PALOMEQUE

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO





NOTARIA
PRIMERA



1 TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO
2 RENUNCIA DE DERECHO DE GANANCIALES QUE
3 OTORGA LA SEÑORA: BELLA CECILIA MOREIRA MACÍAS
4 A FAVOR DEL SEÑOR: ANTONIO ISRRAEL POVEDA
5 CEVALLOS.

6 CUANTIA: \$108.900,00

7 ESCRITURA NUMERO: 20151316000P00636.- En la

8 ciudad de Sucre, cabecera Parroquial del mismo nombre,

9 Cantón 24 de Mayo, República del Ecuador, hoy día

10 VIERNES SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL

11 QUINCE ante mi, ABOGADO PEDRO DANIEL

12 MONTUFAR PALOMEQUE, NOTARIO PUBLICO

13 PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparecen por sus propios

14 derechos por una parte la señora: BELLA CECILIA

15 MOREIRA MACÍAS, de estado civil divorciada, de

16 ocupación comerciante, y por otra parte el señor

17 ANTONIO ISRRAEL POVEDA CEVALLOS, de estado civil

18 divorciado, de ocupación comerciante. Los comparecientes

19 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados la primer

20 compareciente en el Cantón Manta y el segundo en el

21 Cantón Santa Ana y de paso por esta ciudad de Sucre del

22 Cantón 24 de Mayo, portadores de las cédulas de

23 ciudadanía que me fueron presentados y devueltos a los

24 interesados, idóneos capaces para contratar y poder

25 obligarse recíprocamente a quienes de conocer

26 personalmente doy fe.- Bien instruidos de la naturaleza y

27 efectos legales de esta escritura de CONTRATO

28 RENUNCIA DE DERECHO DE GANANCIALES, a cuyo

29 otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento

30 para que sea elevada a escritura pública, los comparecientes

31 antes nombrados me entregaron una minuta la misma que

Abg. Pedro Montúfar Palomeque
NOTARIO PRIMERO DEL
Cantón 24 de Mayo



NOTARIA
PRIMERA

1 copiada textualmente dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el
2 Protocolo a su buen cargo, díguese elevar a Escritura
3 Pública, la minuta de **CONTRATO RENUNCIA DE**
4 **DERECHO DE GANANCIALES**, de un predio urbano
5 ubicado en la parroquia y cantón Manta, adquirido dentro del
6 sociedad conyugal de los señores: **ANTONIO ISRAEL**
7 **POVEDA CEVALLOS Y BELLA CECILIA MOREIRA**
8 **MACIAS**, celebrada al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en la
10 celebración de la presente **CONTRATO RENUNCIA DE**
11 **DERECHO DE GANANCIALES**, de una parte por sus
12 propios derechos y en calidad de **(CEDENTE)**, la señora
13 **BELLA CECILIA MOREIRA MACIAS**, ecuatoriana, mayor
14 de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad
15 de Manta; y, de otra parte también por sus propios derechos
16 en calidad de CESIONARIO, el señor **ANTONIO ISRAEL**
17 **POVEDA CEVALLOS**, ecuatoriano, mayor de edad, de
18 estado civil divorciado y domiciliado en la ciudad de Manta.-
19 **SÉGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)- Que el bien adquirido
20 con fecha día jueves del veinte y uno de octubre dos mil
21 cuatro, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, e
22 inscripto el día miércoles diecisiete de noviembre del dos mil
23 cuatro, en el folio final ocho mil novecientos cincuenta y
24 siete, número de inscripción dos mil cuatrocientos seis,
25 número de repertorio cinco mil doscientos sesenta y cinco, el
26 mismo que se halla ubicado en el camino al sitio "los
27 Corrales" tras la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia y Cantón
28 Manta, con clave catastral 3-27-04-08-000 y circunscrito
29 dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: cien
30 metros y calle planificada, POR ATRAS: cien metros
31 colindante al señor Sixto Cedeño, POR UN COSTADO



NOTARIA
PRIMERA

1 ciento (100%) de la propiedad del bien raíz.- **SEXTA:**
2 **ACEPTACION.-** El señor ANTONIO ISRAEL POVEDA
3 CEVALLOS, acepta la transferencia del cincuenta por ciento
4 (50%) de los gananciales que su ex cónyuge efectúa a su
5 favor mediante renuncia de los mismos, en los términos que
6 se indican en este contrato, por así convenir a sus intereses,
7 constituyéndose mediante este acto como único y absoluto
8 dueño del cien por ciento (100%) del bien descrito en líneas
9 anteriores.- **SEPTIMA: FACULTAD.-** Las partes se facultan
10 mutuamente para solicitar y obtener la inscripción de esta
11 escritura en la Registraduría de la Propiedad de su
12 Jurisdicción cantonal. El señor Registrador de la Propiedad,
13 se servirá inscribir este derecho en sus registros.- Usted
14 señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo
15 que usted crea conveniente.- Es legal. Firmado. ABOGADO.
16 JORGE MARQUEZ VERGARA matrícula Número. 13-
17 2015-01. FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA
18 JUDICATURA. Hasta aquí la Minuta que los otorgantes la
19 aprueban en todas sus partes, y doy fe de ser copia de la
20 presentada, quedando elevada a escritura pública con todo
21 su valor legal. La cuantía se la fija en la suma de **CIENTO**
22 **OCHO MIL NOVECIENTOS DOLARES 00/100**
23 **(\$108.900,00).** Previamente a la celebración de este
24 instrumento se pagaron los impuestos de ley. Se adjunta el
25 certificado de avalúo Municipal, certificado de Solvencia
26 Municipal, emitidos por el Gobierno Autónomo
27 Descentralizado Municipal del Cantón Manta, certificado de
28 solvencia del cuerpo de Bomberos, pago de las respectivas
29 alcabalas y certificado del Registro de la Propiedad del
30 cantón Manta. Se observaron todos los preceptos legales del
31 caso. Yo el Notario leí el contenido íntegro de este



NOTARIA
PRIMERA

DERECHO: ciento sesenta y ocho metros y lindera con el lote sobrante del vendedor, por el costado izquierdo: ciento ochenta y cinco y lindera con propiedad del señor Jorge Palma, teniendo una superficie de dieciocho mil ciento cincuenta metros cuadrados. Que a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamiento y se halla libre de gravamen.-

TERCERA.- OBJETO.- RENUNCIA DE DERECHO DE GANANCIALES

- Con estos antecedentes, la señora BELLA CECILIA MOREIRA MACIAS, de manera libre y voluntaria renuncia los derechos de gananciales de la sociedad conyugal, esto es el 50% que le correspondía por ley, a favor del Señor ANTONIO ISRAEL POVEDA CEVALLOS. De un terreno urbano que lo adquirió en la sociedad conyugal que se halla ubicado en el camino al sitio "los Corrales" tras la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral 3-27-04-08-000 con las siguientes medidas: POR EL FRENTE: cien metros y calle planificada, POR ATRAS: cien metros colindante el señor Sixto Cedeño, POR UN COSTADO DERECHO: ciento sesenta y ocho metros y lindera con el lote sobrante del vendedor, por el costado izquierdo: ciento ochenta y cinco y lindera con propiedad del señor Jorge Palma, teniendo una superficie de dieciocho mil ciento

cincuenta metros cuadrados. Se le realizan como CUERPO

CIERTO.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía se la establece de acuerdo al valor constante en el certificado de la propiedad urbana emitido por la Dirección Financiera- Departamento de Avalúos y Catastros.- **QUINTA:**

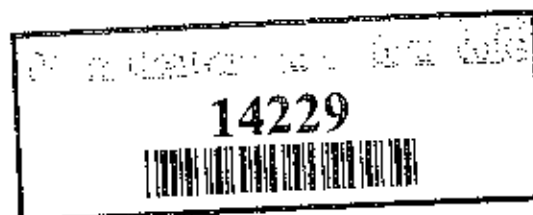
MARGINACIÓN.- El señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, se servirá tomar nota de esta renuncia, en sus registros, a efecto de que el señor ANTONIO ISRAEL POVEDA CEVALLOS, nudo propietario, consolide el cien por



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14229:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 07 de mayo de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 3270408000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el camino al Sitio "Los Corrales", tras la ciudadela Urbirrios, de la Parroquia y Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cien metros y calle Planificada. POR ATRAS: Los mismos Cien Metros y terrenos del Sr. Sixto Cedeño. POR EL COSTADO DERECHO: Ciento Setenta y Ocho metros y lindera con lote sobrante de propiedad del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ciento Ochenta y Cinco Metros y lindera con propiedad del Sr. Jorge Palma. Teniendo una Superficie total de DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
		1.946 17/12/1990	3.396
Compra Venta	Compraventa	2.406 17/11/2004	8.949
Compra Venta	Compraventa	1.458 13/05/2013	29.458
Compra Venta	Promesa Compraventa	3.710 09/09/2014	72.861
Compra Venta	Resciliación de Compraventa		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 17 de diciembre de 1990

Tomos: 1 Folio Inicial: 3.396 - Folio Final: 3.399

Número de Inscripción: 1.946 Número de Repertorio: 3.451

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Tarquí, que mide: Por el frente trescientos veinticinco metros y calle pública municipal

Certificación impresa por: Maja

Ficha Registral: 14229

Página: 1 de 1

Abg. Pedro Montúfar Palomeque
NOTARIO PRIMERO DEL
Cantón 24 de Mayo



Por otras quinientos metros y terrenos de varios propietarios. Por un Costado setecientos treinta metros y terrenos del Sr. Raul Balseca. Y por el otro costado seiscientos cincuenta metros y terrenos de varios propietarios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003750	Solorzano Cedeño Ramon Alcibiades	Soltero	Manta
Vendedor	13-04103524	Rodriguez Rios Isidro Isidoro	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1026	27-jun-1988	3044	3046

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 17 de noviembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.949 - Folio Final: 8.957

Número de Inscripción: 2.406 Número de Repertorio: 5.265

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de octubre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Abogado Walter Alfredo Marin Sanchez, por los derechos que representa como Apoderado Especial del Sr. Ramon Alcibiades Solorzano Cedeño, según Poder Especial. Venden a favor de los Conyuges Sres. Antonio Israel Poveda Cevallos y Bella Cecilia Moreira Macias. Una extensión de terreno ubicado en el camino al Sitio "Los Corrales" tras la ciudadela Urbirrios, de la parroquia y cantón Manta. Teniendo una superficie total de Dieciocho mil ciento cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06664002	Moreira Macias Bella Cecilia	Casado	Manta
Comprador	13-05312769	Poveda Cevallos Antonio Israel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053476	Solorzano Cedeño Ramon Alcibiades	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1946	17-dic-1990	3396	3399

3 / 4 Promesa Compraventa

Inscrito el: lunes, 13 de mayo de 2013

Tomo: 71 Folio Inicial: 29.458 - Folio Final: 29.465

Número de Inscripción: 1.458 Número de Repertorio: 3.687

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

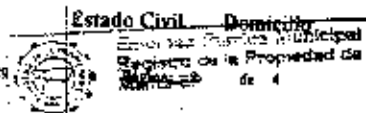
P R O M E S A D E C O M P R A V E N T A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Maja

Fecha Registral: 14/2/2013



2013



Promitente Comprador	13-08277621 Ordoñez Loor Edita Marlene	Casado(+)	Manta
Promitente Vendedor	13-06664002 Moreira Macías Bella Cecilia	Casado	Manta
Promitente Vendedor	13-05312769 Poveda Cevallos Antonio Israel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2406	17-nov-2004	8949	8957

4 / 4 Resciliación de Compraventa

Inscrito el : martes, 09 de septiembre de 2014

Tomo: 182 Folio Inicial: 72.861 - Folio Final: 72.873

Número de Inscripción: 3.710 Número de Repertorio: 6.695

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESCILIACION DE UN CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA.- Los intervinientes por sus propios derechos acuerdan dejar sin efecto el contrato de Promesa de Compraventa. del terreno ubicado en el camino al sitio Los Corrales tras la ciudadela Urbirrios de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	13-06664002	Moreira Macías Bella Cecilia	Casado	Manta
Resciliante	13-08277621	Ordoñez Loor Edita Marlene	Casado	Manta
Resciliante	13-05312769	Poveda Cevallos Antonio Israel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1458	13-may-2013	29458	29465





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:36:54 del miércoles, 22 de julio de 2015

A petición de:

Walter Meléndez Salgado



Elaborada por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





070351

**DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO**

SOLAR

El presente documento es emitido en virtud de la Ley Orgánica de Descentralización, Autonomías y Participación Ciudadana.

El presente documento es emitido en virtud de la Ley Orgánica de Descentralización, Autonomías y Participación Ciudadana.

**POVEDA CEVALLOS ANTONIO Y SRA
SITIO LOS CORRALES TRAS URB. URBIRRIOS**

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$108900.00 CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCALES POR 21.50%

WIPICO

03 DE AGOSTO 2015

Manta, Co. de...

[Firma]
Director Financiero Municipal



Abg. Pedro Montúfar Palomque
NOTARIO PRIMERO DEL
Cantón 24 de Mayo

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0102494



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
POVEDA CEVALLOS ANTONIO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Julio

2015
de 20

**VALIDO PARA LA CLAVE
3270408000 SITIO LOS CORRALES TRAS URB. URBIRRIOS**

Manta, treinta de julio del dos mil quince



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Tel: 010

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 233777-233777

COMPROBANTE DE PAGO

000069900

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1305312769031

POVEDA CEVALLOS ANTONIO
TRAS URB. URBIRIOS

VALOR PROPIEDAD:
INSCRITO EN EL REGISTRO

381957

VALOR

3.00

MARGARITA ANCHUNDIA I.

04/08/2015 14:31:12

3.00

VALIDO-HASTA: lunes, 02 de noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL GUARDE



Abg. Pedro Montúfar Palomeque
NOTARIO PRIMERO DEL
Cantón 24 de Mayo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 125252

Nº 125252

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33642

Fecha: 27 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-04-08-000

Ubicado en: SITIO LOS CORRALES TRAS URB. URBIRRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 18150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1305312769

POVEDA CEVALLOS ANTONIO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	217800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	217800,00

Son: DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 27/07/2015 10:59:53

130531274-9
POVEDA CEVALLOS ANTONIO ISRAEL
SANTA ANA
0180 01454
SANTA ANA
1964

EQUATORIANA
CAGADO
PRIMARIA
FUNDAMENTO POLICIA
AURA MARIA CEVALLOS
SANTA ANA
0180 01454

0749670

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031
031 - 0046
NÚMERO DE CERTIFICADO
POVEDA CEVALLOS ANTONIO ISRAEL
MANABI
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
SANTA ANA
PARROQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANIA
MOREIRA MACIAS
BELLA CECILIA
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
1973-10-26
EQUATORIANA
CASADA
ANTONIO ISRAEL
POVEDA CEVALLOS

130666400-2

BASICA
QUEHACER DOMESTICOS

MOREIRA MANUEL ISIDRO
MACIAS AURA TOLA
MANTA
2014-08-27
2024-08-27

E23334222



BELLA Moreira

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
003 - 0236
NÚMERO DE CERTIFICADO
MOREIRA MACIAS BELLA CECILIA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
ELOY ALFARO
PARROQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que esta
copia es igual a su original

24 de Mayo 07 A50 2015

Abg. Pedro D. Montúfar Palomeque
NOTARIO-tero. DEL CANTON 24 DE MAYO



NOTARIA
PRIMERA



1 instrumento a los comparecientes en alta y clara voz de
2 principio a fin, quienes por hallarla conforme a todas
3 cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firma la
4 señora: **BELLA CECILIA MOREIRA MACÍAS** portadora
5 de la cédula de ciudadanía número 130666400-2 y el
6 señor: **ANTONIO ISRAEL POVEDA CEVALLOS**,
7 portadora de la cédula de ciudadanía número 130531276-
8 9, en unidad de acto conmigo el **NOTARIO PÚBLICO**
9 **PRIMERO DEL CANTÓN 24 DE MAYO QUE DA FE.-**

10
11
12
13
14 **ANTONIO ISRAEL POVEDA CEVALLOS.**

15 **C.C.130531276-9.**

16 **CERT.VOT.031-0045.**

17
18
19
20 **BELLA CECILIA MOREIRA MACÍAS.**

21 **C.C.130666400-2.**

22 **CERT.VOT.003-0236.**

23
24
25
26
27 **EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO**

28 **Abg. Pedro Montúfar Palomeque**

29 **NOTARIO PRIMERO DEL**

30 **Cantón 24 de Mayo**





NOTARIA
PRIMERA

SE OTORGO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONTRATO RENUNCIA DE DERECHO DE
GANANCIALES QUE OTORGA LA SEÑORA: **BELLA**
CECILIA MOREIRA MACÍAS A FAVOR DEL SEÑOR:
ANTONIO ISRAEL POVEDA CEVALLOS EN NUEVE
FOJAS UTILES NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI
ABOGADO PEDRO DANIEL MONTUFAR PALOMEQUE,
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN 24 DE MAYO,
QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SUCRE,
CABECERA DEL CANTÓN 24 DE MAYO, EN EL MISMO DIA
Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



[Firma manuscrita]
EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

**NOTARIO PRIMERO DEL
Cantón 24 de Mayo**



Caj. [illegible]

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	24-03-2023	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	[illegible]
CLAVE CATASTRAL:	3241408		
NOMBRES y/o RAZON:	Mónica Cecilia López		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELULAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

Transferencia

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



14229



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14229:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 07 de mayo de 2009*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *3270408000*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el camino al Sitio "Los Corrales", tras la ciudadela Urbirrios, de la Parroquia y Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cien metros y calle Planificada. POR ATRAS: Los mismos Cien Metros y terrenos del Sr. Sixto Cedeño. POR EL COSTADO DERECHO: Ciento Setenta y Ocho metros y lindera con lote sobrante de propiedad del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ciento Ochenta y Cinco Metros y lindera con propiedad del Sr. Jorge Palma. Teniendo una Superficie total de DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
---	---	1.946 17/12/1990	3.396
Compra Venta	Compraventa	2.406 17/11/2004	8.949
Compra Venta	Compraventa	1.458 13/05/2013	29.458
Compra Venta	Promesa Compraventa	3.710 09/09/2014	72.861
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	---	---

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *lunes, 17 de diciembre de 1990*

Tomo: *1* Folio Inicial: *3.396* - Folio Final: *3.399*

Número de Inscripción: *1.946* Número de Repertorio: *3.451*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 29 de diciembre de 1989*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Tarquí, que mide: Por el frente trescientos veinte metros y calle pública.

Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: *14229*

Página: *1*

de *4*

22 JUL 2014

W

Por atras quinientos metros y terrenos de varios propietarios. Por un Costado setecientos treinta metros y terrenos del Sr. Raul Balasca. Y por el otro costado seiscientos cincuenta metros y terrenos de varios propietarios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-000000003750 Solorzano Cedeño Ramon Alciviades

Soltero

Manta

Vendedor

13-04103524 Rodriguez Rios Isidro Isidoro

Soltero

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: 1026

Fec. Inscripción: 27-jun-1988

Folio Inicial: 3044

Folio final: 3046

Compra Venta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 17 de noviembre de 2004

Tomo: 1

Folio Inicial: 8,949 - Folio Final: 8,957

Número de Inscripción: 2,406

Número de Repertorio: 5,265

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de octubre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
El Abogado Walter Alfredo Marin Sanchez, por los derechos que representa como Apoderado Especial del Sr. Ramon Alcibiades Solorzano Cedeño, según Poder Especial. Venden a favor de los Conyuges Sres. Antonio Isrrael Poveda Cevallos y Bella Cecilia Moreira Macias. Una extensión de terreno ubicado en el camino al Sitio "Los Corrales" tras la ciudadela Urbirrios, de la parroquia y cantón Manta. Teniendo una superficie total de Dieciocho mil ciento cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

13-06664002 Moreira Macias Bella Cecilia

Casado

Manta

Comprador

13-05312769 Poveda Cevallos Antonio Isrrael

Casado

Manta

Vendedor

80-0000000053476 Solorzano Cedeño Ramon Alcibiades

(Ninguno)

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: 1946

Fec. Inscripción: 17-dic-1990

Folio Inicial: 3396 - Folio final: 3399

Compra Venta

3 / 4 Promesa Compraventa

Inscrito el: lunes, 13 de mayo de 2013

Tomo: 71

Folio Inicial: 29,458 - Folio Final: 29,465

Número de Inscripción: 1,458

Número de Repertorio: 3,687

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
P R O M E S A D E C O M P R A V E N T A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 14229

Enseña Municipal
Página 22 de 4

22 JUL 2015



Promitente Comprador	13-08277621 Ordoñez Loor Edita Marlene	Casado(*)	Manta
Promitente Vendedor	13-06664002 Moreira Macias Bella Cecilia	Casado	Manta
Promitente Vendedor	13-05312769 Poveda Cevallos Antonio Israel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2466	17-nov-2004	8949	8957

4.4 Resciliación de Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de septiembre de 2014

Tomo: 182 Folio Inicial: 72.861 - Folio Final: 72.873

Número de Inscripción: 3.710 Número de Repertorio: 6.695

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

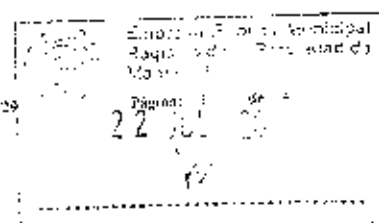
RESCILIACION DE UN CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA.- Los intervinientes por sus propios derechos acuerdan dejar sin efecto el contrato de Promesa de Compraventa del terreno ubicado en el camino al sitio Los Corrales tras la ciudadela Urbirrios de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	13-06664002	Moreira Macias Bella Cecilia	Casado	Manta
Resciliante	13-08277621	Ordoñez Loor Edita Marlene	Casado	Manta
Resciliante	13-05312769	Poveda Cevallos Antonio Israel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1458	13-may-2013	29458	29465



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:36:54 del miércoles, 22 de julio de 2015

A petición de: *Arturo Salgado Salgado*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116024

Nº 016024

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25261

Fecha: 22 de septiembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-04-08-000

Ubicado en: TRAS URB. URBIRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 18150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1305312769

POVEDA CEVALLOS ANTONIO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	217800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>217800,00</u>

Son: DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. Raúl Cedeño Ruperri

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: CPEY CHAVEZ 22/09/2014 10:25:49